En la muy noble y muy leal ciudad de Mur.ª
en veynte y cinco dias del mes de Julio de mill y
seis y quatro años se juntaron en cauildo estra
hordinario los señores Mur.ª en las cassas de
la corte. los señores Don diego de Sandoual
gentil hombre de la boca de Su Mag.d y nro señor
capitan principal de hombres de armas de las
guardas de castilla correg.or y justicia mayor
desta ciudad y de la de cartagena. Por su mag.d
Juan xpobal de alarcon correg.dor fran.co ximenez
de aguilar y fran.co botia jurados. y ansi juntos
se hicolo siguiente

Miguel de Villan.ª
D. P.º Lison
Ju.º de gutierrez

Busse vna carta del señor marques de
los beliz a 31 delantado por la qual auisso
se ba esforcando el auisso de que morato
arrasanda con diez y seis baxales
por las costas de españa a la parte
de la garda y [illegible] a las necesidades
pide se preuengan de mas de la compañia
de la milicia seiscientos infantes y que
demas desto se aperciua la que mas obiere
de a pie y de a cauallo y otras cossas que se
contienen en la carta. Su data en mula
a veynte y quatro de Julio y se acordo q.e
luego se pregone esto. y se sepa del señor
Geronimo thomas rrig.er a cuyo cargo
esta el cuydado de las armas auisse